



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

Ref.: PM

DILIGENCIA SOBRE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE ENTIDAD

Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de fecha 17 de mayo de 2005, se procede a anotar preventivamente en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social a la entidad denominada actualmente **COMITÉ AUTONÓMICO DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE CASTILLA Y LEÓN (CERMICYL)**, ubicada en la localidad de VALLADOLID, inscrita con el nº **47.0568E**, sin que en ese momento se procediera a inscribir ningún servicio ni autorizar ningún centro dependientes de la citada entidad.

El artículo 7.2. del Decreto 109/1993, de 20 de mayo, por el que se regula la autorización, la acreditación y el registro de las entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León establece que, “una vez inscrito el servicio o concedida la autorización de algún centro, la anotación preventiva de la entidad se convertirá de oficio en inscripción.”

Por resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de fecha de 28 de julio de 2010, se procede a inscribir el servicio denominado “**PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**”, con número registral 47.0998S, sin que ello conllevara la inscripción de la citada entidad.

Realizadas las comprobaciones oportunas y vista la documentación que obra en el expediente se hace constar que con efectividad de 28 de julio de 2010 queda inscrita definitivamente la entidad **COMITÉ AUTONÓMICO DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE CASTILLA Y LEÓN (CERMICYL)**, con número registral **47.0568E**.

Valladolid, 12 de mayo de 2015

**EL JEFE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y REGISTRO
DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS**

Pedro A. Peña Valtueña.